

REGISTRADA BAJO EL N° 2.422.-

VISTO:

Las notas presentadas por el Presidente de la Academia de Artes Asoc. Civil, Gustavo Castro; la Responsable de Eventos Especiales de UNICEF Argentina; Sofia Gowland; el Fundador y Director General de "Danzar por la paz", Leonardo Reale; el expediente C.M. N° 09218-1; y

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 13 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro Lasserre de nuestra ciudad la 11° Gala del Danzar por la Paz a total beneficio de UNICEF.

Que este evento, tal como lo indican las notas presentadas, tiene como principal objetivo crear conciencia y transmitir mensajes sobre la importancia de la Paz y la NO violencia.

Que cada edición de Danzar por Paz reúne a bailarines de primer nivel, integrando artistas locales y de la zona, a fin de llegar al público con un evento de alto nivel artístico.

Que, desde su creación, las Galas Benéficas se han desarrollado en teatros emblemáticos tales como el Teatro Nacional Cervantes, el Centro Cultural Konex, el Teatro San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Teatro del Bicentenario en San Juan; el Teatro Oriente de Santiago de Chile y el Dade Cuntly Auditorium en Miami, EE.UU, convocando a lo largo de su historia a más de 90 compañías artísticas y más de 900 bailarines en escena.

Que, sin dudas, es un verdadero orgullo para Rafaela ser sede de tan importantísimo evento, con un fin tan loable, el cual merece ser destacado.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárese de Interés Municipal la 11° Gala del **DANZA POR LA PAZ** a realizarse el día 13 de septiembre en el Teatro Lasserre, a total beneficio de UNICEF.

Art. 2°) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano; al Presidente de la Academia de Artes Asoc. Civil, Gustavo Castro; a la Responsable de



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Eventos Especiales de UNICEF Argentina; Sofía Gowland; y al Fundador y Director General de “Danzar por la paz”, Leonardo Reale

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dos días del
mes de mayo del año dos mil
diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela